

**ACEPTAN DONACION EN FAVOR
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CULTURA****RESOLUCION SUPREMA N° 558—85—ED**

Lima, 11 de Setiembre de 1985.

Visto el Oficio N° 0904—DG—INC—85, del Director General del Instituto Nacional de Cultura por el que solicita la aceptación de la donación efectuada a la entidad.

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Crédito Santa Elisa Ltda. N° 39 ha efectuado una donación de Dos Millones Quinientos Cincuentiocho Mil Seiscientos Cuarenta Soles Oro (S/. 2'558,640.00) para ser utilizadas en el pago de facturas por avisos en el diario El Comercio de las presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional - Temporada Otoño 1984.

Que el Decreto Legislativo N° 10 dispone que las donaciones que se efectúen a favor de los Ministerios y de los Organismos Públicos dependientes de éstos para ser deducibles del Impuesto a la Renta serán aceptadas mediante Resolución Suprema;

SE RESUELVE:

1°— Aceptar la donación efectuada por la Cooperativa de Crédito Santa Elisa Ltda. N° 39, consistente en Dos Millones Quinientos Cincuentiocho Mil Seiscientos Cuarenta Soles Oro (S/. 2'558,640.00) a favor del Instituto Nacional de Cultura, para ser utilizada en el pago de facturas por avisos en el diario El Comercio de las presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional - Temporada Otoño 1984.

2°— El presente dispositivo legal permitirá a la referida donante efectuar la deducción en el cálculo del Impuesto a la Renta.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

RECTIFICAN R.S., REASIGNAN, DESIGNAN, NOMBRAN, RATIFICAN Y ENCARGAN LABORES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCACION**RESOLUCION SUPREMA
No. 524—85—ED**

Lima, 11 de Setiembre de 1985.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema No. 474—85—ED de 26 Ago 85, se nombra en el cargo de Asesor I del Equipo de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Educación a don Germán LUNA PRADO;

Que, el nombre del referido funcionario es Edwin Germán LUNA SEGURA, siendo necesario rectificar la indicada Resolución Suprema;

SE RESUELVE:

RECTIFICAR, la Resolución Suprema No. 474.85.ED de 26 Ago 85, por la que se adiciona un nombre y se corrige el apellido materno del funcionario que se menciona en el primer considerando de la presente Resolución, debiendo ser los nombres y apellidos correctos don Edwin Germán LUNA SEGURA.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA
No. 530—85—ED**

Lima, 11 de Setiembre de 1985.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II (Director) de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

1°.— Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Cristóbal ROJAS ARDILES, al cargo de Director de Sistema Administrativo II (Director) de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo.

2°.— El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

El egreso que origine la presente Resolución, se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico correspondiente para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.